



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 795 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 OCT 2017.

### VISTOS:

El oficio N° 523-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 17 de octubre de 2017, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud; el proveído de fecha 18 de octubre de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 01120-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 06 de octubre de 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar el expediente de los docentes que serán contratados bajo la modalidad de locación de servicios para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, semestre académico 2017 – II, para la emisión de acto resolutivo;

Que, con Informe N° 01880-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 16 de octubre de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2017 – II para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0640-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 17 de octubre de 2017, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 98,784.00 (Noventa y ocho mil setecientos ochenta y cuatro con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el semestre académico 2017-II, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo autorizando la contratación;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 795 -2017-UNTRM/R

Que, con Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes bajo la locación de servicios para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM 2017- II y solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2017-II, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 6 columns: N°, Nombres y Apellidos, N° total de horas Semanal, ASIGNATURA, PERIODO DE CONTRATACIÓN, Monto Total a Percibir. It lists 7 individuals and their respective assignments and salaries.



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 795 -2017-UNTRM/R

8	MARIA PATRICIA VILLANUEVA AGUILAR	12	Enfermería en Salud de la Mujer	07 de agosto al 08 de diciembre de 2017	3,264.00
9	CATALINA EVELIA ALTAMIRANO MEGO	10	Enfermería del Adulto y Adulto Mayor I	07 de agosto al 08 de diciembre de 2017	2,720.00
10	GLADIS DEL ROSIO ARELLANOS CHAPPA	12	Enfermería en Salud de la Mujer	07 de agosto al 08 de diciembre de 2017	3,264.00
11	FANNY MARGOLITH GOMEZ GUEVARA	14	Enfermería del Niño y Adolescente I	07 de agosto al 08 de diciembre de 2017	3,808.00
12	SOÑA CARINA SANTILLAN SALAZAR	10	Enfermería del Niño y Adolescente I	07 de agosto al 08 de diciembre de 2017	2,720.00
13	CARMEN DEL PILAR TAFUR VIGO	10	Enfermería del Niño y Adolescente I	07 de agosto al 08 de diciembre de 2017	2,720.00
14	MILY DANITH CAMPOJO SALAZAR	10	Enfermería del Niño y Adolescente I	07 de agosto al 08 de diciembre de 2017	2,720.00
15	EDITH SILVA CHAVEZ	10	Enfermería del Niño y Adolescente I	07 de agosto al 08 de diciembre de 2017	2,720.00
16	JENNY MARLITH MEDINA BACALLA	12	Enfermería del Niño y Adolescente II	07 de agosto al 08 de diciembre de 2017	3,264.00
17	YRIS TOMASITA TAFUR SANTILLAN	12	Enfermería del Niño y Adolescente II	07 de agosto al 08 de diciembre de 2017	3,264.00
18	MERI LUZ OCAMPO JARA	12	Enfermería del Niño y Adolescente II	07 de agosto al 08 de diciembre de 2017	3,264.00
19	ELVA FUENTES CUBAS	18	Internado Clínico	10 de julio al 31 de diciembre de 2017	7,200.00
20	MARINA PINEDO FERNANDEZ	14	Internado Clínico	10 de julio al 31 de diciembre de 2017	5,600.00
21	CLARA SACRAMENTA CHOZO CORNEJO	18	Internado Clínico	10 de julio al 31 de diciembre de 2017	7,200.00
22	AMABLE SUAREZ CHAVARRY	14	Internado Clínico	10 de julio al 31 de diciembre de 2017	5,600.00
23	CARLOS EDUARDO CANTA POQUIOMA	14	Internado Clínico	10 de julio al 31 de diciembre de 2017	5,600.00
24	LIDA YANET JIBAJA PEREZ	18	Internado Clínico	10 de julio al 31 de diciembre de 2017	7,200.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : 0039  
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria  
Función : 22 Educación  
División Funcional : 048 Educación Superior



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 795 -2017-UNTRM/R

Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria  
Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**  
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 98,784.00  
Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMCR  
FIECSG  
Lmy/